



Presidente: Sr. Max H. WERSHOF (Canadá).

### TEMA 73 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1971 (continuación) A/7822, A/7937, A/7968, A/7987 y Add.1, A/8006, A/8008 y Add.1, A/8032, A/8033, A/8072, A/8122, A/C.5/1296, A/C.5/1298, A/C.5/1302, A/C.5/1303, A/C.5/1305, A/C.5/1307, A/C.5/1309, A/C.5/1310, A/C.5/L.1041)

#### Debate general (continuación)

1. El Sr. KAWAH (Liberia) dice que sería de lamentar que, a comienzos de sus trabajos, la Comisión adoptara actitudes que pudieran impedir la utilización plena de los recursos disponibles o que contribuyeran a su asignación antieconómica. Sin embargo, su delegación está alarmada por el alto nivel de los gastos de las dependencias del sistema de las Naciones Unidas y considera que, después de 25 años, la Organización tiene que examinar detenidamente todos los asuntos relacionados con ingresos y gastos. Una esfera que requiere una consideración cuidadosa es la de los gastos de personal: es excesivo asignarle tres cuartas partes de los gastos totales. La expansión de las actividades de las Naciones Unidas debe compensarse mediante un mayor grado de capacidad profesional en el personal existente. Sin embargo, también la alta tasa de aumento de las actividades es motivo de preocupación porque tiene un efecto directo y perjudicial en la mayor parte de los países en desarrollo y va acompañada de un incremento correspondiente en las cuotas de los Estados Miembros. Dándose perfectamente cuenta de la necesidad de economizar, los países en desarrollo temen los proyectos en expansión que no sólo se perpetúan sino que a menudo contribuyen a generar una expansión mayor. En general, los Estados Miembros están de acuerdo con respecto a los objetivos de la Organización pero algunas veces dudan de que sean correctos los medios propuestos para alcanzarlos. En consecuencia, es necesario que al pasar del primer cuarto de siglo de existencia, la Organización actúe prudentemente y aproveche la experiencia adquirida.

2. La medida no está por demás, pues la Organización se enfrenta con dificultades financieras. El hecho de que algunos Estados no cumplan sus obligaciones financieras, que otros las cumplan lentamente y que aun otros retengan cuotas que tienen asignadas significa que la capacidad financiera de la Organización es considerablemente inferior a su capacidad potencial. Una causa importante del desequilibrio es que la eficacia de la Organización se ve disminuida por el nacionalismo de algunos Estados que recurren a ella sólo cuando les conviene para sus intereses nacionales. De esta manera, los países que están en condiciones de aportar contribuciones financieras importantes prefieren utilizar

normas nacionales para tratar problemas internacionales. La Comisión, percatada de ese hecho, adopta en cierto modo una actitud de conservadurismo financiero.

3. En el actual período de sesiones, la Organización se va a comprometer a alcanzar las metas del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En consecuencia, la Comisión debe fijar prioridades y objetivos que den expresión concreta a dichas metas. Las Naciones Unidas han de llegar a ser un instrumento que desempeñe un papel importante en la organización de la política económica y social del que va a depender el éxito del Decenio.

4. La delegación de Liberia apoya los conceptos de planificación y de presupuestación a largo plazo y espera con interés los informes del Secretario General sobre las consecuencias de la segunda y sobre el estudio de la utilización del personal de la Secretaría, que va a complementar el procedimiento de planificación y a asegurar su adecuación a la realidad.

5. El aumento de los gastos por concepto de reuniones y conferencias especiales no es satisfactorio. Hay que prestar atención a este asunto, porque absorbe gran parte del tiempo y de los fondos de la Organización y porque origina gastos elevados de documentación y personal. Cada vez que sea posible, las conferencias deben celebrarse en la Sede que es donde se dispone fácilmente de servicios y donde se puede utilizar el personal en mayor medida.

6. Es interesante observar que, del aumento del 9,2% que el proyecto de presupuesto para 1971 representa con respecto a los créditos aprobados para 1970, el 6,9% obedece a factores que escapan al control del Secretario General y que éste no ha objetado a la reducción de aproximadamente el 1% recomendada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Tal proceder parece ilustrar la responsabilidad fiscal mutua de la Comisión Consultiva y del Secretario General. Su delegación está de acuerdo con aquéllas que consideran que, al presentar el proyecto de presupuesto, el Secretario General se orientó por las opiniones expuestas por los Estados Miembros en la Quinta Comisión y trató de establecer una relación entre los gastos de las Naciones Unidas y las posibilidades de aportación de los Miembros, especialmente de los que disponen de menos recursos. En consecuencia, juzga que el proyecto de presupuesto merece sumo respeto dadas las consideraciones en que se basa. La Comisión debe regular el presupuesto de la Organización de modo que refleje un equilibrio entre objetivos y realizaciones.

7. Las propuestas de la Secretaría sobre la elaboración electrónica de datos (véase A/C.5/1305) contribuirán al funcionamiento eficiente de las organizaciones y, a largo plazo, a un mayor rendimiento de los recursos.

8. La delegación de Liberia apoya enérgicamente el concepto de coordinación administrativa y presupuestaria entre organismos que no pueden dejar de contribuir a un mayor rendimiento de los recursos y a una mejor gestión financiera.

9. El Sr. JIMENEZ (Filipinas) dice que toda mejora en el funcionamiento de la Organización y todo incremento de su eficacia para mantener la paz y la seguridad internacionales y lograr la cooperación económica y social dependerán de la solución de sus problemas financieros. Es preciso hacer un nuevo esfuerzo para persuadir a los países desarrollados de que deben atender a la petición del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados de que aporten contribuciones voluntarias para aliviar la grave posición financiera de la Organización. En ocasión del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, Filipinas exhorta una vez más a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras colectivas para afianzar a la Organización y que ésta pueda, a su vez, cumplir con sus obligaciones y desempeñar su cometido. La delegación de Filipinas considera que, a pesar de los graves problemas financieros que acosan a las Naciones Unidas, toda reducción en los recursos existentes dificultará sus esfuerzos por desempeñar el papel de instrumento multinacional de promoción del desarrollo económico y social. El presupuesto debe basarse en los programas y servir de medio de la ejecución de los planes de desarrollo. Si la Organización ha de continuar satisfaciendo las necesidades de los Estados Miembros y facilitando la consecución de los objetivos de la Carta, hay que esperar alguna expansión en sus actividades. Por lo tanto, su delegación es partidaria de un aumento razonable, dentro de los recursos disponibles. El presupuesto aumenta a un ritmo menor que los presupuestos de los países que contribuyen con el 1% o más de los créditos ordinarios. Al considerar el crecimiento del presupuesto, también se debe tomar en cuenta el aumento de la cantidad de Miembros de las Naciones Unidas. También es necesario reforzar las oficinas fundamentales de la Secretaría, especialmente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNCTAD y la ONUDI, para hacer frente a la expansión de las actividades, resultado del aumento del número de Estados Miembros. Si todas las dependencias de la Secretaría no cuentan con personal suficiente, no se alcanzarán las metas de la estrategia del desarrollo.

10. Es alentador observar que, en el programa de trabajo para 1971 en materia económica, social y de derechos humanos, se ha hecho hincapié en las actividades relacionadas con la planificación, las proyecciones y la política del desarrollo económico dentro del marco del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en el afianzamiento de las comisiones económicas regionales. Ese programa de trabajo debe presentarse a la Quinta Comisión junto con el proyecto de presupuesto para permitirle identificar proyectos concretos dentro del marco general del programa de trabajo.

11. La presupuestación por programas es un procedimiento difícil pero se deben tomar medidas en esa dirección porque este sistema, junto con la planificación a plazo largo y medio, indudablemente ha de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos económicos y sociales. Una de las ventajas más importantes que hay que obtener

de dicho sistema es el que supone la definición de selecciones estratégicas, porque los criterios para la determinación de prioridades van a estar claramente indicados en la presupuestación integrada por programas. Tal como lo señalaron el Comité Especial de Expertos y Sir Robert Jackson, el actual sistema de presupuestación de las Naciones Unidas en materia económica y social no es ni adecuado ni apropiado. La presentación del presupuesto por programas facilitará a los Estados Miembros el análisis de estos últimos, la determinación de las necesidades de personal y la correcta asignación de los limitados recursos disponibles. La delegación de Filipinas está estudiando la cuestión del ciclo presupuestario bienal, condición concomitante de la presupuestación por programas. Se habrán de considerar muchas cuestiones, como las relativas al control de los programas, los métodos de contabilidad y el mandato del servicio de programación antes de que las Naciones Unidas puedan tomar una decisión definitiva sobre el particular. Sin embargo, sería de gran ayuda para la Comisión que el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales opinara sobre la presupuestación por programas y otros temas conexos.

12. Su delegación está interesada en recibir el informe de la Secretaría sobre el estudio de la utilización del personal. Cabe presumir que dicho estudio dé lugar a cambios de organización que aumenten la eficiencia y la eficacia de la planificación, la programación y la presupuestación. Las necesidades de meses-hombre servirán como base para determinar las necesidades a que dan lugar los programas y la asignación de recursos. La aplicación del criterio de la distribución geográfica equitativa no debe dar por resultado que algunos puestos permanezcan vacantes. Al contrario, debe permitirse al Secretario General que actúe con una discreción razonable para cubrir aquellos puestos que se necesitan para ejecutar proyectos esenciales.

13. Aunque su delegación no desea prejuzgar los resultados del estudio, confía en que se dote a las comisiones económicas regionales de personal competente y capacitado. Se deben poner en práctica las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección<sup>1</sup> referentes al papel que desempeña la CEPALO en la cooperación económica regional, en consulta con el PNUD, los organismos especializados y otros órganos pertinentes. Se ha de tener en cuenta el hecho de que la CEPALO es un organismo de ejecución de proyectos regionales y subregionales del Fondo Especial y organismo de coejecución de proyectos multinacionales. También se deben considerar los métodos aplicados en la Secretaría de las Naciones Unidas para examinar el proyecto de presupuesto de la CEPALO. En la actualidad, no hay suficiente coordinación entre las oficinas que entienden de esta cuestión en la Sede. Antes de presentar el proyecto a la División de Presupuesto, sus aspectos de fondo deben ser examinados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Sección de las Comisiones Regionales. Esta última debe ser elevada al rango de división y dotada de personal técnicamente capacitado en administración y presupuestos. La CEPALO debe recibir un apoyo más enérgico de la Sede que el prestado hasta ahora. La estructura interna de la Comisión deja mucho que desear. En ciertas divisiones, debe aumentarse la competencia de los jefes y aumentarse el personal del cuadro orgánico.

<sup>1</sup>Véase documento E/4781 (offset).

También es urgentemente necesario mejorar la coordinación de funciones en la secretaría de la CEPALO. La Dependencia Común de Inspección recomendó que se confiara a un funcionario adjunto de alto nivel la prestación de asistencia al Secretario Ejecutivo en la labor de coordinación interna. Si esta recomendación se acepta, la delegación de Filipinas propone que se establezca una oficina de coordinación con personal y servicios suficientes.

14. En vista de la importancia que los gobiernos atribuyen al desarrollo de los recursos naturales, se ha de reforzar la División de Recursos y Transportes para que pueda atender a las necesidades del Segundo Decenio para el Desarrollo y a las del programa de cooperación técnica. Es lamentable que, a pesar de las resoluciones adoptadas por el Consejo Económico y Social sobre el particular, la estructura administrativa de la División no se haya modificado. Sólo se podrán satisfacer las solicitudes de servicios de asesoramiento que presentan los Estados Miembros si la División cuenta con suficientes fondos para viajes.

15. También la Oficina de Ciencia y Tecnología debe contar con personal suficiente para hacer frente al trabajo ocasionado por la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. No cabe exagerar la importancia que revisten la ciencia y la tecnología para el progreso de los países en desarrollo.

16. Su delegación continuará apoyando el establecimiento de un firme sistema de carrera dentro de la Secretaría. El Secretario General debe seguir contratando personal sumamente calificado, de incuestionable integridad y dedicado a su trabajo. En consecuencia, la Secretaría debe atenerse a directrices estrictas al recomendar los nombramientos y ascensos.

17. Su delegación no hará de momento observaciones sobre el aumento del 8% recomendado para los sueldos y prestaciones del personal del cuadro orgánico y categorías superiores. La Junta Consultiva de Administración Pública Internacional es un órgano intergubernamental, cuyos miembros están sumamente calificados, y sólo formula sus recomendaciones después de un estudio detenido. Sin embargo, y en vista de la necesidad de cubrir puestos en sectores importantes, los aumentos propuestos deben estudiarse en mayor detalle.

18. En el vigésimo cuarto período de sesiones, la Quinta Comisión recomendó<sup>2</sup> que el primer presupuesto de planificación para el año de previsión 1972 se considerase en el vigésimo quinto período de sesiones. Sin embargo, parece que el asunto no se va a debatir hasta que el informe completo del Servicio de Gestión Administrativa esté a disposición de las delegaciones y hasta que se haya tomado una decisión sobre el ciclo presupuestario. Por lo tanto, su delegación apoya la sugerencia del representante de la República Árabe Unida (1359a. sesión) de que se aplaze el examen del tema hasta el vigésimo sexto período de sesiones.

19. Es alentador observar que ha mejorado la calidad y la presentación de los informes de la Dependencia Común de

Inspección. La Secretaría debe prestar seria consideración a las recomendaciones que en ellos se hacen. Su delegación no tiene nada que objetar a la extensión del mandato de la Dependencia Común de Inspección por otros cuatro años a título experimental. Sin embargo, las atribuciones de la Dependencia deben especificarse más. La Secretaría podría considerar la posibilidad de establecer un sistema para obrar conforme a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Con la práctica actual, los inspectores no saben cuáles de sus recomendaciones se han rechazado y cuáles se han seguido.

20. Su delegación espera con interés recibir la información solicitada del Secretario General en el párrafo 5 de la resolución 2538 (XXIV) de la Asamblea General relativa a las publicaciones y a la Documentación de las Naciones Unidas. Se ha progresado considerablemente en la reducción de la documentación y, con el debido cuidado, podrá alcanzarse el propósito perseguido con las muchas resoluciones aprobadas sobre el particular. Como medida de economía, los órganos que preparan informes deben utilizar sólo papel simple de mimeógrafo y tinta azul. Se debe distribuir únicamente una cantidad limitada de proyectos de informe a los miembros del órgano correspondiente y a la Secretaría. De la misma manera, las enmiendas consistentes sólo en una o dos palabras deben hacerse oralmente desde la presidencia y no imprimirse y distribuirse en todos los idiomas.

21. La Dependencia Común de Inspección debe continuar haciendo recomendaciones acerca del control de la documentación. El número creciente de conferencias y reuniones ocasiona una documentación excesiva. La delegación filipina hace suya la recomendación de la Dependencia, acerca de la necesidad de mejorar el sistema de reuniones y espera que, en su próximo informe sobre el asunto, la Dependencia exponga nuevas opiniones sobre las posibles mejoras que se pueden introducir en la tramitación y elaboración de los documentos, antes y después de las reuniones y durante ellas. Cabe esperar que el calendario de conferencias que ha de presentar el Secretario General esté de acuerdo con las recomendaciones de los diversos órganos en lo que respecta a un uso racional y económico de los locales y del personal asignado a los servicios de conferencias y reuniones en la Sede y en Ginebra. Si bien el Comité de Conferencias no ha alcanzado un éxito cabal en el cumplimiento de su mandato, ha logrado algunos progresos en lo relativo al control de los programas de conferencias demasiado amplios. Si alguna vez se establece un órgano análogo, debe estar integrado por un mayor número de miembros. La Asamblea General debe tener a su cargo la aprobación definitiva de las propuestas de nuevas conferencias y reuniones y las modificaciones al calendario correspondiente.

22. La creación de un servicio común de elaboración electrónica de datos en Ginebra es un proyecto sumamente encomiable. La delegación filipina hará más adelante sus observaciones sobre el informe relativo a la elaboración electrónica de datos presentado por el Auditor General del Canadá (véase A/8072).

23. Es de esperar que los Estados Miembros hagan todo lo posible por devolver la estabilidad financiera a la Organización.

<sup>2</sup>Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 75 del programa, documento A/7782, párr. 9.

ción. Sólo una institución financieramente sana puede ayudar a los países a hacer realidad sus aspiraciones de paz, justicia y progreso.

24. El Sr. DE PALMA (Estados Unidos de América) dice que, al evaluar las realizaciones pasadas y la posición actual del sistema de las Naciones Unidas, su Gobierno ha tratado de determinar: en primer lugar en qué medida se ha establecido una base sólida para financiar las operaciones y programas futuros; en segundo lugar, en qué medida se han establecido políticas y prácticas presupuestarias para identificar necesidades prioritarias y asegurar el uso eficaz de los recursos; en tercer lugar, en qué medida se han introducido técnicas administrativas y de dirección perfeccionadas y modernas y en cuarto lugar, en qué medida se ha constituido una secretaría formada por personal calificado, adecuadamente organizada y bien administrada. La delegación de los Estados Unidos ha encontrado algunos elementos en la situación que causan profunda preocupación, habida cuenta de su convicción de que las Naciones Unidas son esenciales.

25. La situación financiera es claramente crítica. El Secretario General viene previniendo a los Estados Miembros del deterioro de la situación desde hace algunos años y el hecho de que muchos hayan hecho caso omiso de esas prevenciones casi enteramente, causa profunda preocupación. La delegación de los Estados Unidos se siente, pues, alentada por la declaración del Secretario General (A/C.5/1309) respecto de la situación financiera en el sentido de que hay perspectivas de que una iniciativa original pueda obtener una respuesta positiva. El orador espera que el Secretario General se coloque a la cabeza en un esfuerzo concertado para restaurar la solvencia financiera de la Organización en el que el Gobierno de los Estados Unidos con toda certeza desempeñará su papel.

26. Pasando a las políticas y prácticas presupuestarias, el Sr. De Palma dice que el Secretario General ha reconocido prudentemente que un probable nivel presupuestario de 200 millones de dólares para 1971 es demasiado elevado, si se tienen en cuenta factores tales como el actual déficit y el hecho de que no se ha terminado el estudio sobre utilización del personal. La propuesta reducción de 7 millones de dólares es una respuesta adecuada a la necesidad de una política fiscal sana. Igual que los gobiernos, las organizaciones internacionales que se enfrentan con necesidades prioritarias urgentes deben dejar de lado prioridades menores y tratar de satisfacer las nuevas demandas con los recursos existentes. El Gobierno de los Estados Unidos apoyará la reducción propuesta y responderá al llamamiento del Secretario General por la prudencia si se desean nuevas reducciones.

27. La profunda confianza del Secretario General en la labor del Servicio de Gestión Administrativa es alentadora. Este Servicio ya le ha prestado una asistencia útil en la planificación del personal, y la delegación de los Estados Unidos espera que el estudio sobre utilización del personal ofrezca una perspectiva mejor de las necesidades de personal que sirva para hacer ajustes encaminados a solucionar los problemas principales observados. La decisión de continuar con la plantilla de 1970 durante 1971, tanto si se trata de puestos permanentes como de puestos provisionales, es prudente.

28. Respecto de la plétora de conferencias y documentos, el Sr. De Palma señala que esta es una esfera de gastos en la que pueden hacerse economías importantes. Reconoce que la responsabilidad de algunos gastos relativamente improductivos recae más en los gobiernos que en la Secretaría. El presente costo anual de la documentación es de unos 20 millones de dólares y el orador propone que la Quinta Comisión trate de encontrar medio de reducir los créditos consignados para la documentación en 1971 en 1 millón de dólares por debajo de los cálculos actuales. Si bien reconoce plenamente el gran valor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, el Sr. De Palma pone seriamente en duda la necesidad de abrir un crédito de 700.000 dólares para la documentación de esa conferencia. Por lo tanto, pide a la Secretaría que examine, con la Comisión Consultiva, la manera de realizar dicha reducción con el menor perjuicio posible para el programa de trabajo de las Naciones Unidas. La Comisión debe tratar, asimismo, de lograr una disminución importante en el número de conferencias que se celebran cada año, así como limitar más estrictamente las conferencias en lugares donde los costos exceden a los de la Sede.

29. Es hora de que cada organización del sistema de las Naciones Unidas empiece a considerarse a sí misma como un miembro de ese sistema y menos como una entidad independiente. También es hora de que la Asamblea General desempeñe una función coordinadora más importante respecto de los presupuestos de todas las organizaciones del sistema. Los presupuestos de las Naciones Unidas y los de los organismos especializados no pueden ser considerados independientemente unos de otros. Tanto la Carta, en el Artículo 17, como los acuerdos entre las Naciones Unidas y los organismos especializados, establecen un enfoque coordinado en cuestiones presupuestarias. Los acuerdos prevén también relaciones presupuestarias y financieras más estrechas entre la Organización y los organismos y autorizan a la Asamblea General a formular observaciones sobre cualquier partida que figure en los presupuestos de los organismos. Dichas disposiciones son mucho más importantes en el momento presente dado el aumento de los gastos y las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Lamentablemente, sin embargo, el examen por la Asamblea de los presupuestos de los organismos ha sido demasiado superficial. Se debe asignar mayor prioridad al tema del programa de la Asamblea que se refiere a la coordinación administrativa y presupuestaria de las organizaciones de las Naciones Unidas. A este respecto, cabe señalar que desde 1965 hasta 1970 los presupuestos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados cubiertos con cuotas han pasado de unos 245 millones de dólares a aproximadamente 400 millones de dólares, lo que representa aproximadamente un aumento del 63%. El Gobierno de los Estados Unidos está especialmente preocupado por la forma en que se han producido los aumentos. Se ha informado de que los aumentos en ciertas partidas del presupuesto son "obligatorios" y que, por lo tanto, no hay más remedio que aumentar el presupuestario general. El Gobierno de los Estados Unidos no acepta ese enfoque del problema como válido. Cuando los aumentos en el presupuesto se deben a factores tales como aumentos en los sueldos y los precios, ante todo debe hacerse un esfuerzo serio para absorberlos dentro del nivel presupuestario existente. En todos los presupuestos hay gastos de baja prioridad que pueden ser reducidos para compensar aumentos obligatorios en otras

partidas. Los gobiernos nacionales están obligados a seguir esta práctica. No hay razón alguna para que las organizaciones internacionales no hagan lo mismo.

30. La delegación de los Estados Unidos está preocupada, asimismo, por el enfoque de los aumentos en los programas; aparentemente, se aplica la filosofía de que todo nuevo presupuesto de un organismo debe reflejar un aumento en los programas. Esta no es una filosofía válida. En algunos momentos, la ejecución eficaz de los programas existentes es más importante que la iniciación de nuevos programas. Habida cuenta del rápido crecimiento presupuestario del sistema de las Naciones Unidas durante el decenio pasado, el momento presente es uno de ellos. Las cifras que aparecen como aumentos en los programas están formadas básicamente por gastos en nuevo personal, expertos, conferencias. La experiencia demuestra que los nuevos programas frecuentemente pueden iniciarse con los recursos de personal existentes. La Comisión Consultiva debe prestar más atención a dichos problemas en su examen anual de los presupuestos de las Naciones Unidas y los organismos especializados. La Comisión Consultiva debe ampliar su programa de trabajo para dedicar más tiempo a tratar de lograr mejores prácticas presupuestarias, administrativas y de dirección en todo el sistema de las Naciones Unidas.

31. Se está haciendo un gran esfuerzo por introducir técnicas de administración y dirección perfeccionadas y modernas pero todavía queda mucho por hacer. Cuando se haya terminado el estudio sobre la utilización del personal, el Servicio de gestión administrativa debe estar en condiciones de poner más atención a los problemas de administración de la Organización. La creación de un centro de cálculo electrónico para todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas es un esfuerzo importante en la esfera de la administración que puede dar resultados muy valiosos. La delegación de los Estados Unidos está preocupada por la renuencia de algunos organismos a participar plenamente en el proyecto y por el prolongado lapso necesario para suministrar a los gobiernos detalles exactos respecto de las características y los costos del funcionamiento del centro. El orador espera el informe de la Comisión Consultiva sobre la cuestión.

32. Aunque aprecia lo que se hace por la preparación de presupuestos por programas, la delegación de los Estados Unidos opina que el sistema de planificación, programación y presupuestación (PPBS) sólo puede llegar a ser un instrumento valioso si se establecen las condiciones y el marco institucional necesarios. Actualmente, no hay un procedimiento eficaz mediante el cual los aspectos financieros de los programas se consideren como parte integrante del proceso de adopción de decisiones en la elaboración de programas sustantivos. Tampoco existe un procedimiento eficaz para la asignación de prioridades relativas. Este último es un tema fundamental y la delegación de los Estados Unidos conviene con la declaración del Secretario General sobre el problema en el párrafo 4 de su preámbulo al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1971 (A/8006). La delegación de los Estados Unidos comparte asimismo el descontento con todos los procedimientos actuales que el Presidente de la Comisión Consultiva manifestó en su declaración ante la Quinta Comisión (A/C.5/1310). Conviene plenamente en la conclusión del Presidente de la Comisión Consultiva de que para que la

Organización responda a las futuras demandas y evite un crecimiento injustificado de su presupuesto, los órganos encargados de formular programas van a tener que adoptar un enfoque más crítico de las diversas propuestas que se les presentan. Destaca que aun cuando la Comisión Consultiva debe trabajar dentro del marco de prioridades que se le presentan y no está en condiciones de discutir los aspectos sustantivos de las actividades incluidas en el presupuesto propuesto, la Quinta Comisión puede y debe examinar las prioridades y otros aspectos sustantivos más detalladamente en el futuro, examinando las actividades propuestas y las actividades en curso a la luz de una evaluación general de las prioridades.

33. Otro problema es el de evaluar la eficacia de los programas del sistema de las Naciones Unidas. Una diferencia de credibilidad existe entre los propósitos anunciados y los éxitos proclamados y la escasa información de que disponen los gobiernos sobre los resultados reales de los programas. Es cierto que hay que hacer mucho más en materia de evaluación de programas y que puede hacerse rápidamente para asegurar a los programas el apoyo gubernamental ininterrumpido. El propio Gobierno de los Estados Unidos atribuye la mayor importancia a la evaluación de las actividades de las Naciones Unidas. Por esta razón apoyó la labor de la Dependencia Común de Inspección y encareció que el informe de los auditores externos se ampliara para incluir comentarios sobre cuestiones administrativas y de dirección. Estima que se necesitan medidas adicionales.

34. La Comisión tiene ante sí un informe del Secretario General (A/7938) en el que se indican las atribuciones, los gastos anuales y la plantilla calculada de personal de los órganos establecidos con fines de fiscalización, investigación y coordinación administrativa y presupuestaria. Al examinar este informe, la Comisión debe recordar la necesidad de robustecer el mecanismo de evaluación de las Naciones Unidas. El Sr. De Palma sugiere especialmente que la Comisión considere la posibilidad de establecer un mecanismo central permanente que satisfaga la necesidad de evaluar eficaz e independientemente las actividades de la totalidad del sistema de las Naciones Unidas. La totalidad del problema de la evaluación atañe profundamente a la confianza en el sistema y requiere la más pronta atención posible. Problemas tales como la preparación de presupuestos por programas, el establecimiento de prioridades, el ciclo presupuestario bienal, el mecanismo de la evaluación, la relación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados y el papel de la Comisión Consultiva son todos sumamente complejos. Los progresos que se han logrado son el resultado de la labor del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Ha llegado el momento de iniciar la próxima etapa robusteciendo y simplificando las políticas y los procedimientos. Con ese propósito, la Quinta Comisión podría considerar si debe reactivar al Comité Especial y darle instrucciones para que estudie y recomiende las medidas que hayan de adoptar las Naciones Unidas y los organismos especializados para ocuparse de los problemas que ha mencionado el orador.

35. Pasando a la cuestión de la Secretaría y al problema de personal de las Naciones Unidas, el orador dice que su delegación propuso a la Asamblea General (1854a. sesión

plenaria) que se hiciera un esfuerzo para estimular a los jóvenes de todas las partes del mundo a dedicarse a los servicios internacionales. Las Naciones Unidas tropiezan con problemas cuando tratan de contratar a los jóvenes mejor calificados. Muchas personas calificadas declinan el empleo de las Naciones Unidas o deciden abandonarlas debido a la falta de perspectivas de hacer una carrera satisfactoria. Hasta ahora el sistema de las Naciones Unidas no ha progresado mucho en materia de programas de formación del personal y de desarrollo de la carrera. El Sr. De Palma insta a la Secretaría a examinar seriamente lo que podría hacerse en especial para contratar a más jóvenes profesionales aspirantes y establecer programas de formación y desarrollo de la carrera que fueran interesantes.

36. En cuanto a la recomendación de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (véase A/C.5/1303, anexo I), de que se aumenten los sueldos del cuadro orgánico, la delegación de los Estados Unidos ha sostenido siempre que, para asegurarse de que el personal de la Secretaría satisfice las exigencias de la Carta, la Asamblea debe apoyar, entre otras cosas, un sistema de sueldos encaminado a lograr la contratación y el mantenimiento de tal personal. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos está desilusionada por el informe de la JCAPI relativo a los sueldos del cuadro orgánico. El Sr. De Palma señala que durante los cinco años últimos, la propia JCAPI ha expresado su descontento con algunos de los resultados de sus propias recomendaciones. Por lo tanto, sugiere que, para ayudar a la JCAPI, las Naciones Unidas contraten consultores externos con amplia experiencia en la administración de sueldos internacionales para hacer un estudio a fondo con miras a resolver las anomalías en los métodos empleados por la JCAPI para establecer las escalas de sueldos de todos los órganos de las Naciones Unidas. La JCAPI parece estar preocupada por el hecho de que recomienda un aumento en los sueldos del cuadro orgánico aun cuando las tasas de sueldos existentes de los funcionarios de la administración pública internacional en Nueva York ya son más elevados que los de los funcionarios de la administración pública de los Estados Unidos, y también por su recomendación de un aumento en los sueldos en Ginebra pese a que los sueldos reales de los funcionarios de los organismos internacionales son elevados. El orador señala que, al 1º de enero de 1970 — fecha básica para los cálculos de la JCAPI — la remuneración neta del personal del cuadro orgánico de las Naciones Unidas en Nueva York excedía a la de los funcionarios de la administración pública de los Estados Unidos en los grados equivalentes en general en Nueva York en una proporción que oscila entre el 10 y el 26%. Como el personal del cuadro orgánico de las Naciones Unidas ha recibido un ajuste por lugar de destino oficial adicional después del 1º de enero de 1970, ha habido un aumento correspondiente en estos porcentajes. Si las cifras de sueldos de los funcionarios de la administración pública de los Estados Unidos se ajustaran para tener en cuenta la diferencia de costo de vida entre Nueva York y Ginebra — ajuste que la JCAPI no ha hecho — la remuneración neta en Ginebra sería de un 12 a un 23% superior a la de los empleados de la administración pública de los Estados Unidos en los grados equivalentes en general. Este margen debe ser adecuado para cubrir el factor expatriación, suponiendo que se aplicara la fórmula Noblesmaire. Aparte de las relaciones de sueldos existentes, la delegación de los Estados Unidos está

preocupada por otras características del informe de la JCAPI. Una de estas características es que no se ha relacionado el aumento de sueldos recomendado con una determinación en el sentido de que dicho aumento debe asegurar la contratación y el mantenimiento de personal competente. Otra característica es la continuada vinculación del sistema de sueldos de las Naciones Unidas con un solo sistema de sueldos nacionales. Un tercer problema es el juicio de la JCAPI de que el factor más válido para evaluar si los aumentos en los sueldos son justificados es el cambio relativo en el ingreso real a partir de la fecha que se considere como una base adecuada. Es difícil, si no imposible, aceptar la forma en que la JCAPI aplicó el factor del cambio en el ingreso real. Al proponer un aumento del 8% a partir del 1º de enero de 1971, la JCAPI no ha tenido en cuenta el hecho de que la remuneración del personal del cuadro orgánico de las Naciones Unidas habrá aumentado durante 1970 como resultado de los incrementos en el ajuste por lugar de destino oficial y que, por esa razón, la diferencia del 8% en el ingreso real que podría haber existido en 1º de enero de 1970 se vería considerablemente reducida al 1º de enero de 1971. Por esta razón, la delegación de los Estados Unidos no está convencida de que la recomendación de la JCAPI sea sólida. El orador espera con interés el informe de la Comisión Consultiva sobre esta cuestión.

37. Hay muchos elementos positivos en la situación de las Naciones Unidas que no deben ser descuidados; existe una base firme sobre la cual se puede construir si los Estados Miembros se dedican seriamente a solucionar problemas importantes como los que ha mencionado el Sr. De Palma.

38. El Sr. PALEWSKI (Francia) dice que su delegación, que considera que el estudio del presupuesto constituye una excelente oportunidad para determinar si la Organización dispone de suficientes medios para desarrollar todas sus actividades eficientemente, encara los problemas presupuestarios desde dos puntos de vista: desde el del nivel del presupuesto, y desde el de las mejoras estructurales y de procedimiento que se puedan introducir al mismo.

39. No habiendo propuestas definitivas, su delegación no puede adoptar una posición respecto del propio proyecto de presupuesto. Sin embargo, el inusitado incremento de los créditos solicitados para 1971, en comparación con los créditos consignados para 1970, es difícil de aceptar. Su delegación, por lo tanto, entiende los motivos que ha tenido el Secretario General para revisar diversas secciones de sus cálculos originales y aprueba su llamamiento porque se reevalúen a fondo y con espíritu crítico las necesidades presupuestarias.

40. El aumento del costo de vida, especialmente evidente en Nueva York, obliga a aumentar los sueldos del personal. Es una medida justa que debe tomarse en interés del buen funcionamiento y eficiencia de la Organización. Su delegación cree que la propuesta del Secretario General de estabilizar al personal al nivel aprobado para 1970 es excelente. Esta medida facilitaría la tarea del Servicio de Dirección Administrativa. Su delegación espera que se mantengan informadas a la Comisión Consultiva y a la Quinta Comisión de las principales recomendaciones que presente el Servicio de Dirección Administrativa y de las medidas que proyecta tomar el Secretario General para

ponerlas en vigencia. Su delegación también espera que al realizar estos trabajos la Secretaría tenga en cuenta que para poner realmente en práctica el principio de la distribución geográfica el personal deberá también estar equilibrado lingüísticamente y reflejar la diversidad de culturas que ha dado a las Naciones Unidas su carácter universal. Al respecto, su delegación ve con agrado las medidas que se han tomado para asegurar una mayor distribución en francés de los documentos de la Oficina de Información Pública. Espera que esto sólo sea un comienzo alentador de una situación aún más prevalente en 1971, ya que este es un punto al que su Gobierno atribuye gran importancia. El Sr. Palewski dice que le satisface el modo como se organizan los cursos de idiomas de las Naciones Unidas, pero espera que se les suministren los medios necesarios para funcionar en forma más satisfactoria.

41. En lo que se refiere a la propuesta del Secretario General (A/C.5/1309) de reducir en 1971 las disponibilidades reales de efectivo para los diversos planes de construcción que ha aprobado en principio la Asamblea General, dice que su delegación no ha estado nunca a favor del proyecto de construir un nuevo edificio en Nueva York, puesto que se opone a cualquier crecimiento desproporcionado de la Sede, por razones de eficiencia y de costo. Además, el plan de esta nueva construcción no satisfacía a su delegación ni desde el punto de vista de su concepción, ni desde el de los métodos propuestos para financiarlo.

42. Por último, y con respecto a las medidas a tomar para mantener al presupuesto dentro de límites razonables, la delegación francesa opina que la Quinta Comisión deberá hacer frente a la cuestión de la proliferación de conferencias. Aunque el Comité de Conferencias haya fracasado en su tarea, la Quinta Comisión no tiene por qué dejar de buscar otros métodos para resolver el problema.

43. En lo que se refiere a las mejoras en la estructura o en los procedimientos, su delegación cree que las propuestas del informe Bertrand (véase A/7822) sobre la programación y presupuestación del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas son extremadamente útiles, porque están proyectadas para que el presupuesto sea más coherente, claro y coordinado. Aunque su delegación piense esperar el informe del Secretario General sobre dicho asunto antes de discutirlo en detalle, se inclina a favor de las propuestas y estima que debe encontrarse el modo de que las Naciones Unidas puedan considerarlas.

44. Es también importante y necesario mejorar el funcionamiento de los órganos que actúan dentro de la esfera de competencia de la Quinta Comisión. No es que falten órganos para mejorar la coordinación y el control, pero sus atribuciones y el concepto que éstos tienen de sus cometidos limitan su eficiencia, en especial cuando se trata de resolver el hasta ahora intratable problema de las prioridades. En particular, y como asunto prioritario, deben crearse vínculos estructurales, más estrechos y más efectivos, entre los órganos encargados de la programación y los encargados del presupuesto. Esto constituiría un paso hacia la evaluación crítica de los nuevos programas y hacia la reducción de la cantidad de programas superfluos.

45. Aunque su delegación tampoco puede aún tomar una posición definitiva sobre si el mandato de la Dependencia

Común de Inspección debe o no prolongarse, puesto que la Comisión apenas ha comenzado a examinar sus informes, cree que la Dependencia ha trabajado intensamente y, en muchos aspectos, con éxito, por lo que su mandato debe prolongarse con carácter experimental por un período adicional de tiempo. Sin embargo, por el momento el mandato no debe cambiarse, puesto que es flexible y da a los inspectores considerable libertad de acción y responsabilidad personal. Por lo tanto, su delegación espera que la tarea de la Dependencia continúe y que otros miembros del sistema de las Naciones Unidas sigan pidiéndole asesoramiento sobre problemas concretos.

46. El proyecto de instalación de un centro de cálculos electrónicos en Ginebra es interesante, puesto que se trata de un campo donde una cierta medida de racionalización puede reducir el gasto inútil. Hasta que se reciban los informes pertinentes su delegación quisiera señalar solamente que el proyecto es de extrema importancia para la coordinación y cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Quinta Comisión debería aprobar al respecto un proyecto de resolución en el que recomendara que todos los organismos especializados interesados tomaran parte en la empresa común.

47. Para finalizar, dice que la delegación francesa cree que ya es hora de poner en orden las actividades y prácticas presupuestarias de las Naciones Unidas. Los esfuerzos dispersos deben coordinarse y debe proyectarse un programa concertado sin excluir, por ello, el espíritu de pragmatismo requerido por la variedad y la oportunidad de las tareas de las Naciones Unidas. Un enfoque de este tipo realzaría notablemente la eficacia de la Organización y sería especialmente apropiado para su vigésimo quinto aniversario.

48. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) dice que el representante de los Estados Unidos de América ha citado estadísticas en respaldo de su oposición al aumento de los sueldos de personal del cuadro orgánico, que recomienda la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional, pero las estadísticas son con frecuencia inexactas e inducen a error. Así, por ejemplo, una cifra promedio nacional se obtiene considerando conjuntamente zonas urbanas, de alto costo de vida, y zonas rurales, de bajo costo de vida, que no son comparables entre sí. Las estadísticas son también fluidas y cambiantes.

49. En lugar de tomar como guía a las estadísticas o de pedir el arbitraje de las diferencias estadísticas a un comité o a un consultor, como lo ha propuesto el representante de los Estados Unidos — lo que equivaldría a anular la propuesta de la Junta Consultiva —, el Sr. Baroody cree que la cuestión de si se debe o no aumentar los sueldos del personal del cuadro orgánico debe decidirse pragmáticamente, basándose en factores que, en su opinión, son mucho más pertinentes.

50. En primer lugar, la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional, organización de integridad intachable cuyos miembros gozan de gran prestigio y están excepcionalmente bien calificados para la tarea que desempeñan, ha recomendado un aumento del 10% en los sueldos del cuadro orgánico. En segundo lugar, los sueldos se mejoran generalmente por dos razones: para reconocer ya

sea la capacidad ya la duración de los servicios. Puesto que el examen de la capacidad escapa a las atribuciones de la Comisión, ya que corresponde a la Secretaría, la Comisión debería reconocer al personal la duración de sus servicios, su fidelidad y su experiencia y recompensarlo. En tercer lugar, la inflación se ha convertido en un hecho rutinario en la vida diaria de la mayor parte de los países del mundo. Cabe esperar que siga y se agrave, por lo que el poder adquisitivo de los sueldos de la Secretaría va a ser indudablemente menor en 1971. En cuarto lugar, los empleados de las Naciones Unidas no pueden compararse totalmente con los funcionarios públicos de los Estados Unidos, ya que estos últimos, que conocen al país y que están arraigados en él, tienen posibilidades de las que carece el funcionario internacional. Los funcionarios de los Estados Unidos pueden dejar la administración pública para entrar en la industria privada con sueldos mayores; pueden mejorar sus ingresos realizando trabajos adicionales en su tiempo libre, pueden enviar a sus familiares a trabajar, pueden reducir el costo de la vivienda compartiéndola con otra familia o comprando sus casas, y hasta pueden, aunque la posibilidad no sea deseable, contraer deudas.

51. En Nueva York, que es la ciudad más cara entre las grandes ciudades del mundo y donde el costo de vida es

sumamente alto, los funcionarios municipales, a los que se ha referido el representante de los Estados Unidos, han pedido y han ganado, a veces después de huelgas prolongadas, aumentos de salarios del orden de las decenas de miles de dólares por año y los gobiernos probablemente van a tener que enfrentarse en el futuro con huelgas similares de sus funcionarios, a pesar de las leyes que las proscriben. Las Naciones Unidas no deben proclamar los derechos humanos por una parte y explotar a su propio personal, que debería ser el mejor personal obtenible. La Quinta Comisión no debería regatear unos pocos peniques. El personal del cuadro orgánico debe recibir sueldos adecuados que le permitan vivir y mantener con dignidad a sus familias.

52. Sin embargo, las Naciones Unidas deben pagar sueldos decentes solamente a las personas que realmente los ganen. Uno de los modos en que las Naciones Unidas podrían reducir el aumento del costo de los salarios sería eliminando programas innecesarios. Los Miembros tampoco deben presentar propuestas por motivos puramente políticos, como la de la creación de los puestos de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, que sólo serían costosas sinecuras.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*